

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA OPTICAOVEX C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el treinta del mes de Marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA OPTICAOVEX C.A. con la asistencia de sus accionistas, a saber la Sra. PINZON SALAZAR JESSICA SILVIA como propietario de OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA y la Sra. SALAZAR VILLAFUERTE GRACE SILVIA como propietario de DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- para Aprobar el Balance correspondiente al periodo del 2.015 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, la Sra. SALAZAR VILLAFUERTE GRACE SILVIA como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, la Sra. PINZON SALAZAR JESSICA SILVIA. El Presidente declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden.

El secretario de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

1.- Autorizar la Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de resultado integral del año 2.015

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que emita los Estados Financieros del 2.015 quede aprobado y presentarlo a los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar de declarar en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas, F) PINZON SALAZAR JESSICA SILVIA F) SALAZAR VILLAFUERTE GRACE SILVIA

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los Accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 30 de Marzo del 2016



PINZON SALAZAR JESSICA SILVIA

SECRETARIA DE JUNTA